

DECRETO N°

4012

TEMUCO,

15 NOV. 2023

VISTOS:

1. El presupuesto de gastos del municipio, para el año 2023, aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 4820 de fecha 21 de diciembre de 2022.

2. El Decreto Alcaldicio N° 183 de fecha 20 de enero del 2023, que aprueba la Oficina Programa Niñez y Juventud.

3. El Decreto Alcaldicio N° 3784 de fecha 02 de noviembre de 2023, que aprueba actividad denominada "Seminario Chile Crece Más "Infancia, Derechos Humanos e Inclusión"".

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 3784 de fecha 02 de noviembre de 2023, que aprueba actividad denominada "Seminario Chile Crece Más "Infancia, Derechos Humanos e Inclusión", por error de digitación en nombre de la actividad.

DECRETO:

1.-Apruébese la modificación del Decreto Alcaldicio N° 3784 de fecha 02 de noviembre de 2023, el cual se realizará de la siguiente forma:

Donde dice:

Nombre de la actividad	"Seminario Chile Crece Más "Infancia, Derechos Humanos e Inclusión".
------------------------	--

Debe decir:

Nombre de la actividad	Seminario "Infancia, Derechos Humanos e Inclusión".
------------------------	---

2. Todo lo demás en Decreto Alcaldicio N° 3784 de fecha 02 de noviembre de 2023, que aprueba actividad; se mantiene sin cambios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM / MCZ / JSL / JH / PMR / bvm.

Distribución:

- Of. De Partes
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dpto. Programas Sociales
- Oficina Prog. Niñez y Juventud



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



10 2809970-